

Expediente: 209/26

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ VILLAFañE JESUS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 30/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - VILLAFañE, JESUS ANTONIO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 209/26



H30800112448

**JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ VILLAFañE JESUS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 209/26. Documentos 1 CJM**

**NOTA ACTUARIAL:** Hago constar que en fecha 24/06/2026, se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1 - C.J.M documentación original presentada por la Dra Wehbe Marisol MP: 7033, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

### DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

1- Un (01) pagaré de fecha 27/02/2025 por el monto \$ 981.810 firmado por Villafañe, Jesus Antonio - D.N.I N° 17.621.832, en 01 fs.

2- Una (01) Solicitud de adquisición de bienes - Condiciones Generales - Información al cliente de fecha 27/02/2025 firmado por Villafañe, Jesus Antonio - D.N.I N° 17.621.832, en 01 fs.

3- Una (01) solicitud de crédito "Oscar Barbieri S.A." de fecha 27/02/2025 por el monto \$ 109.090,00 firmado por Villafañe, Jesus Antonio - D.N.I N° 17.621.832, en 01 fs.

### COPIAS SIMPLES

1- Un (01) formulario F.950 por monto total de \$ 14.145,34, en 01 fs.

2- Un (01) formulario F.601 periodo 202502, en 01 fs.

3- Un (01) comprobante de transferencia electrónica por monto total de \$ 14.145,34, en 01 fs.

Se procede a reservar la documentación detallada en la caja fuerte de esta OGA Multifuero Civil. Monteros, 25 de junio de 2026. LFZ. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.**

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.